

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad el viernes 21 de junio de 2019 a las 11 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede del encargo docente del Máster de Relaciones Internacionales y de la adscripción al Plan PIOLE.
4. Aprobación, si procede, de la planes docentes 2019-2020.
5. Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de TFG.
6. Aprobación, si procede de la capacidad de los grupos del Grado en Derecho.
7. Aprobación, si procede de Documentos del gestor documental del SIGC
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Jesús Sáez González
Isabel Zurita Martín
Emilia Girón Reguera
Eduardo Corral García
Leticia Cabrera Caro

Evelia Muñoz Sánchez-Reyes
Ana Mª Rodríguez Tirado

Alejandro del Valle Gálvez
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Dulce Soriano Cortés
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Juan Pedro García Navarro
Mª Carmen Troya Lineros
Se excusan:
Esther Hava García
Carmen Ferradans Caramés
Adolfo Martín Jiménez
Miguel Ángel Cepillo Galvín

Inmaculada González García
Diego Boza Martínez
Roberto Carlos Pérez Montero

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Como cuestión de orden, D^a Isabel Zurita anuncia que será ella quien presida la sesión, por ausencia del sr. Decano por motivos de salud.

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo del presente año en curso.

2. Informe del Sr. Decano.

D^a Isabel Zurita comunica que el Sr. Decano le pide que informe que En que, como fruto del trabajo constante del equipo decanal por mejorar la calidad de la docencia, se organizó una reunión con todos los Coordinadores de los Títulos de Grado y Máster de los que es responsable el Centro y con los Directores de los Departamentos jurídicos, en la que se solicitó una revisión de los contenidos de las fichas 1B de las asignaturas, ya que se ha detectado, tanto por parte de profesores como de alumnos, una reiteración de algunos contenidos en diferentes materias y una ausencia de otros. Cobra especial interés esa revisión en el Máster de acceso a la Abogacía, para evitar duplicidades con el Grado, que se producen en ocasiones cuando la docencia es impartida por los profesores del Colegio de Abogados de Jerez.

Llegados a este momento, el Secretario solicita a los asistentes que, por motivos de urgencia, se incluya en el orden del día un nuevo punto –de acuerdo con lo previsto en el art. 32.1 del Reglamento interno de la Junta de Facultad-, relativo a la aprobación de la modificación del encargo docente del Máster en acceso a la Abogacía. Se aprueba dicha inclusión por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente del Máster de acceso a la Abogacía.

La Coordinadora del Máster, D^a Dulce Soriano, explica que hasta este curso, se disminuía en medio crédito la carga docente de cada materia respecto a lo indicado en la Memoria, mientras que para el curso 2019/2020 el Vicerrectorado de Planificación ha establecido que se imparta la carga docente de modo íntegro, lo cual ha causado algún problema en el reparto de dicha carga entre el profesorado de la UCA y el profesorado del Colegio de Abogados de Jerez. En concreto, ha solicitado una prórroga para confeccionar las fichas 1B, por el problema ya comentado del incremento de la carga docente, que ha provocado que los Departamentos todavía no hayan podido asignar la docencia de las materias afectadas por dicho incremento del creditaje. Además, habrá que prever alguna sesión más en cada materia para

aumentar en 0,5 c. la carga docente real, a repartir entre profesores de la UCA y del Colegio de Abogados de Jerez.

Se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente en lo que respecta al creditaje de las materias propias del Máster.

4. Aprobación, si procede del encargo docente del Máster de Relaciones Internacionales y de la adscripción al Plan PIOLE.

Toma la palabra D. Alejandro del Valle, para explicar la propuesta de encargo docente del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones, así como de la adscripción de dos asignaturas de dicho Título al Plan de Impulso de la oferta académica en lenguas extranjeras de la Universidad de Cádiz, impulsado por D^a Margarita Castilla, Directora General de Política Lingüística de la UCA. En concreto, se trata de impartir en lengua inglesa las materias *Introducción a las Relaciones Internacionales e Introducción a las Migraciones Internacionales y los Derechos Humanos*, de cuya docencia se encargarán D. Michel Remi y D^a Marcela Iglesias, del área de Sociología, que tendrán derecho a recibir unas ayudas y a que se les reconozca un pequeño incremento en el creditaje de ambas asignaturas.

D^a Carmen Troya pregunta quiénes podrán solicitar la admisión a dicho Máster; D. Alejandro del Valle le responde que la DEVA ha establecido que cualquier Graduado en Ciencias Jurídicas.

Se aprueba por asentimiento ambas propuestas, y D. Alejandro del Valle agradece a los miembros de la Junta de Facultad y al equipo decanal el apoyo prestado a la puesta en marcha de este nuevo Título.

5. Aprobación, si procede, de los Planes docentes para el curso 2019/2020.

D^a Emilia Girón explica que desde la aprobación de los Planes docentes provisionales ha habido que efectuar algunas modificaciones en los calendarios de exámenes, especialmente en el del Grado en Derecho en la Sede en Algeciras, al ponerse en marcha el Doble Grado en Derecho y relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Asimismo, en el horario del Grado en Derecho en la Sede en Algeciras se han realizado cambios a iniciativa de los profesores afectados, para solucionar incompatibilidades horarias, que afectan, por un lado, a Derecho Procesal I e Introducción al Derecho Penal –que permutan el horario entre sí-, y por otro, a Derecho del Trabajo II, Derecho Internacional Privado I y Derecho Financiero III.

Por último, ruega que se le comunique desde los Departamentos cómo se van a recuperar las 6 h. añadidas en las asignaturas optativas de 4^o curso del Grado en Derecho; y, como ya se hizo para el curso actual, se solicita que

se pueda alentar una semana el comienzo de los exámenes en 4º curso del Grado en Derecho y del Grado en Criminología, para facilitar a los futuros Graduados la preinscripción en los Másteres dentro y fuera de Andalucía.

Dª Leticia Cabrera señala que la docencia del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras comenzará el martes 24 de septiembre, ya que allí no es fiesta local, como sí lo es en Jerez.

Dª Isabel Zurita, en relación al Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, indica que se retrasa el calendario de exámenes en la convocatoria de febrero, al comenzar la docencia más allá de la primera quincena de octubre; y Dª Dulce Soriano advierte de un retraso similar en el Máster de acceso a la Abogacía, provocado por el aumento de horas de docencia en el 1º cuatrimestre, ya comentado al principio de la sesión.

Se aprueba la propuesta de Planes docentes definitivos por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de TFG.

D. Emilia Girón comenta brevemente la propuesta, con la modificación realizada en la Comisión de Garantía de la Calidad; se trata de que en el Reglamento aparezca recogido lo que ya se está llevando a cabo. Con la propuesta de publicar los mejores trabajos en la Revista electrónica de la Facultad se da cumplimiento a una de las líneas de mejora del Plan Director.

Se abre un debate sobre la propuesta de abrir expediente disciplinario a quien cometa plagio, sobre la conveniencia de someter los trabajos a un programa detector de plagio antes de su depósito, a que se califique automáticamente los trabajos con plagio como Suspenso (0)...

Finalmente, se acuerda añadir una frase al artículo 7.9: “En todo caso, la conducta referida llevará aparejada la calificación de suspenso.”, y se acuerda sugerir a la Comisión de TFG que reflexione sobre la conveniencia de que los tutores sometan el trabajo a un programa detector de plagios antes de firmar el informe previo al depósito.

Se aprueba la propuesta con esa enmienda de adición por asentimiento.

7. Aprobación, si procede de la capacidad de los grupos del Grado en Derecho.

El Secretario comunica que ha aumentado levemente el número de matrículas en 2º curso del Grado en Derecho, con una media de 135 alumnos por grupo, cuando en cursos anteriores el máximo de plazas para el grupo de mañana era de 100; en 3º curso, sin embargo, la media es de 87 alumnos por grupo, habiéndose previsto una capacidad de 90 plazas para el grupo de mañana.

A la vista de dichas cifras, propone elevar a 110 el límite de plazas para el grupo de mañana en 2º curso, y mantener en 90 el cupo para dicho grupo en 3º curso.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de documentos del gestor documental del SIGC.

Se debe aprobar el informe con los objetivos y criterios de movilidad para los Grados (FSGC-P06-01); Manuel Rodríguez propone que se mantenga el mismo contenido que en cursos anteriores, lo que se aprueba por asentimiento.

9. Asuntos de trámite.

No hay.

10. Ruegos y preguntas.

Se formula el ruego de que se aumente el reconocimiento en creditaje de la labor efectuada por los tutores de los TFG, poco agradecida y escasamente reconocida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González

